Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 6 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 01/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO – LOTE 04, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" PLURIANUAL – ID N° 387474.

Asunción, 5 de enero de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 11/2023 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 957/2022 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de Resolución: "*Por la cual se prorroga el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 01/2021 suscrito con la firma Proel Ingeniería de Augusto Ortellado – Lote 04, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Construcciones, ampliaciones y reparaciones de 76 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" – Plurianual – ID N° 387474*".

Que, a través de la Nota N° 162/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, la firma Proel Ingeniería se dirige a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y solicita 9 (nueve) días de prórroga correspondiente al mes de noviembre, como consecuencia de lluvias acaecidas en los departamentos de Central, Cordillera, Presidente Hayes y Boquerón, y adjunta el calendario de lluvias registrados por la Dirección de Meteorología e Hidrología como así también las fotocopias de los Libros de Obra del mes afectado por las inclemencias climáticas;

Que, por Memorándum C.P.I. N° 1607/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remite a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, los antecedentes documentales del pedido de Inclemencias Climáticas del mes de noviembre de la empresa PROEL INGENIERIA, y la aprobación de los fiscales y la jefatura del Departamento de Supervisión y Certificación, que en la parte conclusiva expresa cuanto sigue: "*La Coordinación de Proyectos de Infraestructura como administrador del contrato en conjunto con esta fiscalización dan por aprobado la solicitud de prórroga de la empresa contratista PROEL INGENIERIA por razón de inclemencias climáticas habiendo evaluado las causales invocadas por la contratista y verificado todas la documentación presentada y asentada en los libros de obras y registros de precipitaciones emitidos por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC), OTORGANDO ASÍ LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN por 09 (nueve) días por el mes de noviembre*";

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 6 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 01/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO – LOTE 04, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" PLURIANUAL – ID N° 387474.

Que, en el mencionado Memorándum de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura se detalla lo solicitado mediante cuadro que se transcribe a continuación:

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO 2022											
ENE.	*FEB.*	*MAR.*	*ABR.*	*MAY.*	*JUN.*	*JUL.*	*AGO.*	*SEP.*	*OCT.*	*NOV.*	*DIC.*

TIPO DE AFECTACIÓN		
TIPO DE AFECTACIÓN	*REGISTRO DE DÍAS (FECHAS)*	*CANTIDAD*
DÍAS DE LLUVIAS DE OCTUBRE	***10-13-20***	***03***
DÍAS DE INCIDENCIAS DE OCTUBRE	***11-12-14-15-16-21***	***06***
TOTAL DE DÍAS DE PRÓRROGA		***09***

Que, por Dictamen N° 155/2022 de 27 de diciembre de 2022, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda a la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución contractual del cronograma de obras por Inclemencias Climáticas, correspondiente al mes de Noviembre/2022, conforme a la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 01/2021 - Lote 4, en el marco del llamado LPN/SBE N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – ID N° 387.474, salvo mejor parecer";*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 6 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 01/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO – LOTE 04, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" PLURIANUAL – ID N° 387474.

-3-

Que, la Ley N° 5749/2017 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio" en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ... Resoluciones correspondientes a procesos de contrataciones públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **PRORROGAR** el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas del Contrato N° 01/2021 – Lote 04 – Central – Cordillera – Presidente Hayes – Boquerón, suscrito con la empresa PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2020 "Construcciones, ampliaciones, y reparaciones de 76 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de la Excelencia de la Educación y la Investigación" Plurianual – ID N° 387474, de acuerdo a los fundamentos del exordio de la presente resolución y según se detalla en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 6 /2023

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 01/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO – LOTE 04, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE 76 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" PLURIANUAL – ID N° 387474.

DATOS DEL CONTRATO	MES/AÑO	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS
N° 01/2021 – PROEL INGENIERÍA	NOVIEMBRE/2022	09 (NUEVE) DÍAS

2° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

Dalila Noemi Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py